

## ACTA DE LA REUNIÓN DE LA CAPD

Fecha: jueves, 7 de julio de 2022 a las 9:30

Reunión por videoconferencia

Asistentes: Dolores Pérez Marín, José Alfonso Gómez Calero, M<sup>a</sup> Isabel López Infantes, M<sup>a</sup> Teresa Sánchez Pineda de las Infantas, Fernando Garrido Fernández, Pedro González Redondo

Disculpan asistencia: Antonio Delgado García

Invitados: Jesús Galán Romero

Orden del día:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.
2. Aprobación, si procede, del Plan de Formación del Programa de Doctorado. Elección de centros a visitar y calendario.
3. Modificación, si procede, del Reglamento del Programa de Doctorado.
4. Asuntos urgentes y de trámite.
5. Ruegos y preguntas.

### RESOLUCIONES DE ACUERDO CON EL ORDEN DEL DÍA:

**Punto 1º.-** Se aprueban, por asentimiento, las actas de la reunión de la CAPD del día 14 de junio de 2022 y la de la reunión de la CAPD del 15 de junio de 2022.

**Punto 2º.-** Se aprueba, como parte del Plan de Formación del Programa de Doctorado, organizar las siguientes visitas a centros tecnológicos (actividades de tipo 2): una visita conjunta presencial al IAS-CSIC (Instituto de Agricultura Sostenible) e IFAPA-Alameda del Obispo en Córdoba, programada en torno a mediados de noviembre de 2022, y otra visita virtual al CEBAS-CSIC (Centro de Edafología y Biología Aplicada del Segura) de Murcia, programada en torno a mediados de marzo de 2023. Se aprueba la propuesta de José Alfonso Gómez de elegir el IATA de Valencia como centro de reserva ante la eventualidad de que no se lograse organizar la visita al CEBAS-CSIC.

**Punto 3º.-** Se aprueba modificar el punto del Reglamento 26/2021 de la Comisión Académica del Programa de Doctorado relativo a los criterios de calidad de la tesis doctoral. Se acuerda que “se entiende como aportación de calidad, a estos efectos, un trabajo científico derivado de la Tesis publicado o

aceptado para su publicación en revistas incluidas en los tres primeros cuartiles del JCR (Journal Citation Reports) de cualquiera de sus ediciones en la categoría y año correspondiente a cada artículo. Para ramas de conocimiento en que la ANECA y la CNEAI reconozcan criterios o valoraciones extraordinarias, diferentes de publicaciones, la CAPD remitirá esta propuesta para su aprobación por la Comisión de Másteres y Doctorado". Así mismo, se acuerda no limitar el número de tesis doctorales dirigidas simultáneamente por un mismo director.

**Punto 4ª.-** Se aprueba la solicitud de preadmisión al programa de doctorado para el curso 2022/23 de Dª Hande Yilmaz Duzyaman, solicitante de una beca y que cuenta con la titulación de Máster Universitario en Olivicultura y Elaiotecnia por la Universidad de Córdoba.

**Punto 5º.-** La CAPD sugiere que el IDEP distinga en SIGMA a efectos del seguimiento anual de los estudiantes del Programa, entre los investigadores que actúan como tutores y aquellos que lo hacen como directores de tesis. Se considera conveniente, también, que el IDEP mejore los impresos correspondientes para que se identifiquen claramente ambas figuras y para que se pueda indicar claramente si una tesis doctoral se aprueba en alguna de las modalidades de compendio de publicaciones o internacional. Se propone que la CAPD se reúna una vez al mes para mantener informados a los integrantes de la marcha del programa de doctorado.

Finaliza la sesión a las 10:15 horas, de lo que doy fe como secretario.



Fdo.: Prof. Pedro González Redondo